

# ECONOMÍA & Negocios

¿PIERDE PISO PINILLA? [B2]

El MEF no aceptará el sistema de monotributo para las mypes

IAN VÁSQUEZ, INSTITUTO CATO [B3]

“El Perú es cada vez más un caso exitoso de democracia de mercado”



DÓLAR: Paralelo ◊ Compra 2,980 Venta 3,000 • Interbancario ◊ Compra 2,991 Venta 2,992 • Bancario ◊ Compra 2,930 Venta 3,050 • EURO: Interbancario ◊ Compra 4,318 Venta 4,434

COINCIDEN LOS ECONOMISTAS

## Menor tasa del Impuesto a la Renta debe lograrse de forma gradual

■ **Recomiendan reducir año a año un 1% hasta llegar a 20% o 22%**

■ **Momento para iniciar reducción no sería adecuado por ‘boom’ de inversión**

LUIS DAVELOUIS LENGUA

La propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de reducir paulatinamente la tasa del Impuesto a la Renta y cambiar su fórmula de aplicación, según se reinviertan o no las utilidades de las empresas, ha sido bien recibida tanto por especialistas como por algunos representantes de los empresarios.

Actualmente, ya existe esa diferenciación, instaurada durante el gobierno pasado, cuando Pedro Pablo Kuczynski era ministro de Economía: desde entonces, las utilidades reinvertidas en la empresa pagan 30% de impuesto, mientras que aquellas repartidas a los accionistas pagan un 4,1% adicional a dicha tasa. Esta medida buscaba, evidentemente, incentivar la reinversión de las utilidades en las empresas.

### MÁS INCENTIVOS

Los tres economistas consultados, Hugo Perea, del BBVA, Élmer Cuba, de Macroconsult, y el propio Kuczynski, están de acuerdo con la medida anunciada por el MEF.

El ex ministro de Economía sostiene que reducir la tasa gradualmente es el camino correcto a seguir, a medida que aumenten las utilidades de las empresas mineras y bancarias –que representan el grueso de la recaudación por Impuesto a la Renta–, y progrese



RICHARD HIRANO / ARCHIVO

**PARA TODOS.** Inicialmente se hablaba de una reducción del impuesto para las empresas que produjeran valor agregado. Luego, se extendió a todas las que reinviertan utilidades. La pregunta ahora es ¿hasta cuánto?

### SEPA MÁS

■ Cada punto porcentual recaudado por concepto del Impuesto a la Renta equivale a S/.53 millones.

■ En Colombia, la tasa de ese impuesto alcanza 35% y es igual para quien reinvierte como para quien las paga como dividendos.

■ Después de Colombia, el Perú tiene la mayor tasa de Impuesto a la Renta de la región.

■ En Chile, el Impuesto a la Renta es de 15% más 15%. Quien reinvierte sus utilidades en la empresa paga 15% y quien las reparte como dividendos, 15% más.

la recaudación gracias al gradual aumento de la formalidad en el país. Además, sostiene, el sistema tendería a parecerse al chileno, uno “que funcionó muy bien”. “Que reinvierta y pague menos –afirma Kuczynski–; incluso se podría dar algún tipo de incentivo tributario adicional por contratar personal, por incorporarlo a la planilla formal de la empresa”.

Con él coincide Hugo Perea, quien explica que la reducción de la tasa del impuesto es una tendencia mundial que tiene en Irlanda el mejor ejemplo: “El crecimiento espectacular de Irlanda en los últimos años se explica, en parte importante, por sus medidas tributarias en favor de la inversión. Allí se paga 12% de Impuesto a la Renta”.

### IMPACTO A LA CAJA

Perea agrega que la propuesta del

MEF es interesante, pues, además de incentivar la inversión, favorece la competitividad del país y de las empresas; pero su implementación debe estudiarse con detenimiento para que el efecto sea “básicamente neutral” sobre la caja fiscal. Sin embargo, manifestó que reducir los impuestos no es suficiente para hacer que vengan más inversionistas.

Cuba se adelanta y sostiene que, si bien la medida es positiva en espíritu, la oportunidad de lanzarla no es la adecuada, por cuanto el ciclo económico todavía apunta hacia arriba y las inversiones que se vienen realizando son muy fuertes y, por lo tanto, no tiene sentido incentivarlas ahora.

“Si bajas la tasa en este momento a las empresas que de todas maneras tienen planeado reinvertir, va a ser como una transferencia del Tesoro Público a la empre-

sa, es regalarles la plata”.

Cuba reconoce que es una medida muy potente para promover la inversión –el Perú tiene una de las tasas más bajas de capital por trabajador–, pero insiste en que implementarlo ahora es “inoportuno” porque es “sacrificar ingreso fiscal a cambio de nada; igual estamos en un boom de inversión”. Agrega que debería pensarse en implementarlo a partir del 2009, cuando el incentivo para reinvertir sea realmente necesario y llevar la tasa de uno en uno por ciento o por tramos hasta que quien reinvierte pague 15% y quien se lleva las utilidades un 15% adicional, como es en Chile.

Para PPK, el horizonte de reducción de la tasa debería ser de 1% cada año por los próximos cinco años, hasta 25%, y de ahí ver si es posible llegar a un 22%, siempre y cuando no haya un colapso del precio de los minerales que él, personalmente, ve muy difícil que suceda, y, entonces, habría que detener la rebaja hasta que la situación vuelva a estabilizarse. No le preocupa tanto el impacto en la recaudación, pues, asegura, el propio ciclo económico favorable y la generación de una mayor oferta suplirían la eventual caída.

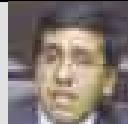
### EMPRESARIOS DE ACUERDO

Consultado al respecto, el presidente de la Confiep, Jaime Cáceres Sayán, se manifestó de acuerdo con la iniciativa, pues, dijo: “Es algo que los empresarios hemos venido pidiendo desde hace años, pues es una forma excelente de crecer para las empresas”.

Enfatizó que esperan que el MEF dialogue con ellos y que habría que preguntarle a dicho ministerio por el impacto de corto plazo en el fisco, porque “a la larga, la reinversión va a generar crecimiento. Y cuando es así, todos ganan”, finalizó.

### DEL CONSULTOR

LUIS ALBERTO ARIAS  
Tributarista



### Todo bien, pero todavía no

Lo que plantea el ministro de Economía, Luis Carranza, es que la tasa del Impuesto a la Renta disminuya gradualmente mientras, simultáneamente, se aumenta la tasa impositiva para la distribución de dividendos, con lo cual nos estaríamos acercando al modelo de recaudación chileno, que aplica una tasa de 17% cuando no se distribuyen utilidades y de 35% cuando lo hacen. La medida tiene como objetivo promover la reinversión de las utilidades y, con ello, el crecimiento de las empresas, pero se plantea en un contexto en que la inversión privada está creciendo de manera sostenida, por lo que el impacto se daría, principalmente, en una reducción de la recaudación. En la coyuntura actual, no parece recomendable reducir la tasa del impuesto porque depende de variables volátiles, como los precios de los minerales, por ejemplo. De aplicarse de inmediato, la medida tendría un efecto negativo sobre la recaudación, así que habría que tener mucho cuidado en el diseño de la implementación. Se debería diferir la aplicación de la medida al menos por dos años por el costo potencial en la recaudación, un costo importante, porque estamos hablando del impuesto de las empresas más grandes del país.

## Ofertas para aprovechar!

casas & cosas

Accesorios para vino  
set 4 piezas  
de S/. 25,90 a

S/. 13<sup>90</sup>



casas & cosas

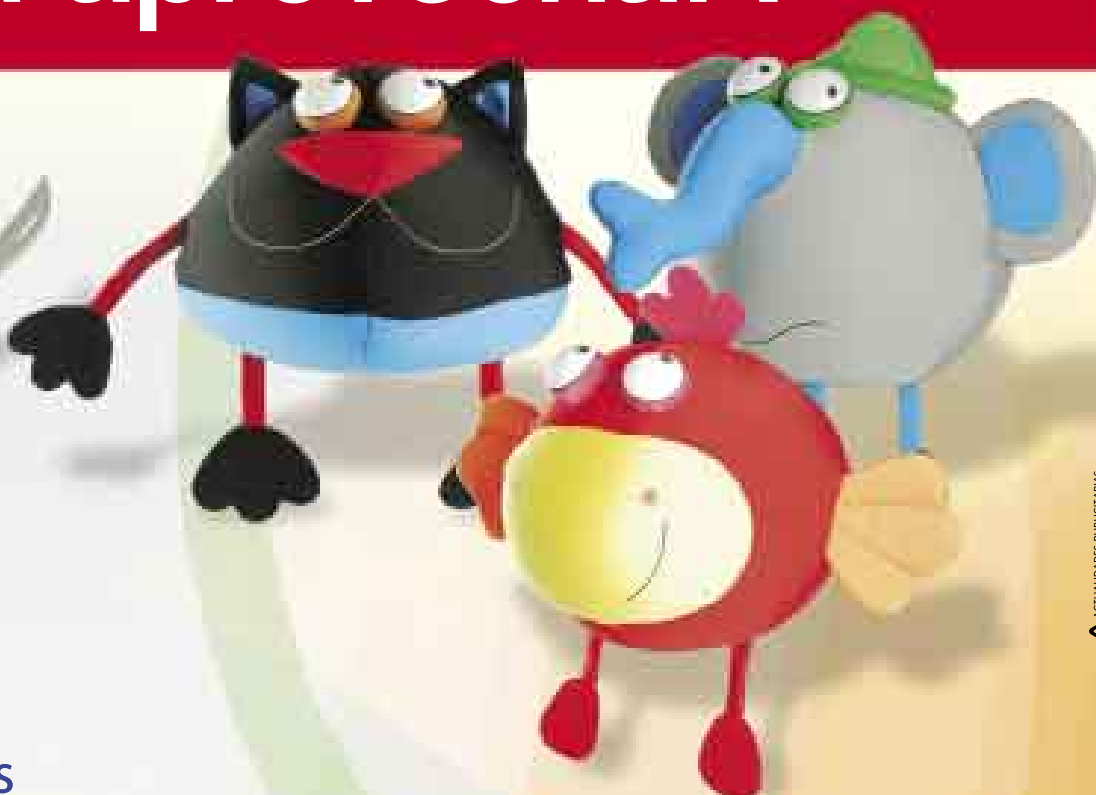
Envases herméticos  
set 3 piezas  
de S/. 12,90 a

S/. 6<sup>90</sup>



Cojín animalitos con patitas  
modelos variados c/u  
de S/. 24,90 a

S/. 16<sup>90</sup>



**Wong**  
Donde comprar es un placer

Ofertas válidas hasta el miércoles 21 de noviembre del 2007.